



**INFORME PARCIAL QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS
RESULTADOS CUANTITATIVOS DE LA INFORMACIÓN
CAPTURADA EN EL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS,
CONÓCELES JUDICIAL”**

Mayo de 2025

ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Objetivo.....	2
III. Actividades	3
IV. Resultados de la captura de información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial”.	7
a) Cumplimiento de las personas candidatas a juzgadoras en el periodo establecido, respecto de la captura y carga de información en el Sistema.....	7
b) Análisis de la información publicada con corte al 22 de mayo de 2025, en el cuestionario curricular por las personas candidatas a juzgadoras.....	9
V. Conclusiones.....	14

I. Introducción

El 18 de marzo de 2025¹, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México², mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-037/2025, aprobó los *Lineamientos para el Uso del “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial” para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México*.³

En los Lineamientos se estableció que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización⁴ del Instituto Electoral de la Ciudad de México⁵, sería la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo, implementación y operación del “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial” (Sistema), cuya finalidad es difundir la identidad, perfil e información curricular de las personas candidatas, incluyendo la versión pública de los expedientes con los que acreditaron su elegibilidad e idoneidad para el cargo que se postulan.

La información del Sistema es con fines informativos, estadísticos y de carácter público, por lo que cualquier persona puede acceder a los datos contenidos en el mismo. Con lo cual, se pretende que la ciudadanía esté en condiciones de emitir un voto informado y razonado.

II. Objetivo

El objetivo del presente informe parcial, es dar a conocer al Consejo General, previa aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización⁶, el avance cuantitativo respecto de la captura y carga de información por parte de las personas candidatas a los cargos de elección del Poder Judicial en el Sistema, con corte a la tercera semana del mes de mayo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III, inciso j) de los Lineamientos.

¹ En adelante todas las fechas corresponden al 2025, salvo que de manera expresa se establezca algún otro año.

² En adelante Consejo General.

³ En adelante, Lineamientos.

⁴ En adelante, Dirección Ejecutiva.

⁵ En adelante Instituto Electoral.

⁶ En adelante Comisión.

III. Actividades

1. **Desarrollo del Sistema.** A partir del 28 de enero, la Dirección Ejecutiva y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos⁷ iniciaron los trabajos de desarrollo del Sistema, a partir de la edición que se utilizó en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, realizando las adecuaciones necesarias que permitieran cumplir con la finalidad prevista en el Código: *difundir la identidad, perfil e información curricular de las personas candidatas, incluyendo la versión pública de los expedientes con los que acreditaron su elegibilidad e idoneidad para el cargo que se postulan.*
2. **Información sobre el número de candidaturas:** Con base en los listados de candidaturas postuladas que presentó en un primer momento el Presidente de la Comisión Especial del Congreso de la Ciudad de México el 28 de febrero y en un segundo momento, el 10 de marzo, en atención al requerimiento realizado por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, el titular de esta área, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva, elaboró el informe respectivo, del cual se desprende que se contó con un total de 812 postulaciones, que representaron **637 candidaturas**, desglosadas por cada poder de la siguiente manera⁸:

Tipos de postulación	Número de postulaciones	Número de candidaturas
Poder Ejecutivo	147	147
Poder Legislativo	164	164
Poder Judicial	158	158
Poderes Ejecutivo Judicial	94	47
Poderes Judicial y Legislativo	68	34
Poderes Legislativo y Ejecutivo	76	38
Postulaciones por los tres poderes	84	28
En funciones	21	21
Total	812	637

⁷ En adelante, UTSI.

⁸ Informe presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral al Consejo General el 18 de marzo, consultable en: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/inf/2025/INF-032-25.pdf>

Estas 637 candidaturas corresponden a los siguientes cargos y géneros:

Candidatura por cargo	Mujeres	Hombres	Totales
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	23	13	36
Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México	75	81	156
Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México	230	215	445
Total	328	309	637

- 3. Implementación del Micrositio “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial”.** El 18 de marzo, el Consejo General aprobó, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-037/2025, el Micrositio “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial” para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como los Lineamientos para su uso.
- 4. Validación de la información de candidaturas en las Boletas Electorales.** El 31 de marzo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, emitió nota informativa, en la que se precisa que, derivado de la validación por parte de las personas candidatas de la información en los modelos preliminares de las boletas electorales, así como de las declinaciones presentadas a esa fecha, **el número total de candidaturas que participarían en el proceso electoral sería de 619**, de las cuales, **587** correspondían a **Magistraturas y Juzgados** y **32** a **Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial**.
- 5. Liberación del Sistema para el registro de candidaturas.** El 1 de abril, previa solicitud de la Dirección Ejecutiva, la UTSI realizó la liberación del Sistema para que las candidaturas pudieran realizar la captura, carga y envío de la información correspondiente al Cuestionario Curricular, de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de los Lineamientos.
- 6. Entrega de cuentas de acceso.** El 1 de abril, la Dirección Ejecutiva, a través del Sistema realizó la remisión y entrega masiva de usuarios y contraseñas a las entonces **619 personas candidatas** a juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad

de México, con la finalidad de que realizaran la captura y carga de información correspondiente a más tardar el 13 de abril⁹.

Cabe señalar que, previamente, el personal de la Dirección Ejecutiva cargó en el Sistema la información señalada en el inciso b) del artículo 10 de los Lineamientos, consistente en:

- Nombre de la persona candidata (primer apellido, segundo apellido, nombre completo)
- Género
- Cargo al que se postula
- Materia
- Poder que postula

7. **Recordatorio para la captura de Información.** El 8 de abril, la Dirección Ejecutiva, mediante oficio IECM/DEAPyF/0489/2025, notificado a través de correo electrónico, realizó un recordatorio a las candidaturas para que hicieran la captura de información en el Sistema, indicándoles que tenían como fecha límite del 13 de abril siguiente.
8. **Cierre del Sistema.** El 13 de abril, fecha límite para la captura y envío de la información solicitada, la Dirección Ejecutiva procedió al cierre del Sistema, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Lineamientos.

Es preciso mencionar que, para esa fecha, se contaba con un total de **612 candidaturas**, derivado de las declinaciones presentadas por algunas de ellas, desagregadas de la siguiente manera.

Candidatura por cargo	Mujeres	Hombres	Total
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	21	11	32
Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México	71	76	147
Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México	224	209	433
Total	316	296	612

⁹ De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos.

- 9. Liberación del Sistema para la publicación de la información de las candidaturas.** El Sistema fue puesto a disposición de la ciudadanía a partir del primer segundo del 14 de abril, con la información capturada y validada a esa fecha, en el siguiente sitio web: <https://sirec.iecm.mx/conoceles-judicial/>
- 10. Reapertura del Sistema.** El 15 de abril, la Dirección Ejecutiva, mediante oficio IECM/DEAPyF/0513/2025, notificado por correo electrónico, requirió a las candidaturas que no habían atendido el requerimiento enviado previamente a través del Sistema para subsanar algún error u omisión en la captura de la información, para que dieran cumplimiento dentro del plazo de 24 horas, con el apercibimiento que, de no hacerlo, su información no sería publicada en el Sistema. Cabe precisar que, el mayor número de errores u omisiones detectadas, por los que se realizaron requerimientos a las candidaturas fue en relación con la documentación que enviaron, la cual no se encontraba en versión pública, como lo señalan los artículos 9, inciso b) y 10, inciso c) de los Lineamientos.

Asimismo, el 17 de abril, la Dirección Ejecutiva, a través del oficio IECM/DEAPyF/0531/2025, notificó por correo electrónico la apertura del Sistema a aquellas personas candidatas que no enviaron su registro dentro del periodo establecido en los Lineamientos, para que, dentro del plazo de 24 horas, realizaran la captura, carga y envío de información en el Sistema, con el apercibimiento que, de no hacerlo, su información no sería publicada en dicha plataforma.

En este último, se precisó que, la apertura del Sistema, no significaba que se hubiera dado cumplimiento en tiempo y forma, toda vez que el envío de la misma se consideraría como extemporáneo, al presentarse fuera del plazo establecido.

- 11. Solicitudes de modificación a la información capturada.** En diversas fechas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los Lineamientos, las personas candidatas a juzgadoras solicitaron a la Dirección Ejecutiva, modificaciones y/o ajustes de la información o documentación capturada en el Sistema.

En este sentido, el número de solicitudes efectuadas es el siguiente:

Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas
307	307

- 12. Reapertura del Sistema.** El 16 de mayo, la Dirección Ejecutiva, mediante oficio IECM/DEAPyF/0633/2025, notificado por correo electrónico, requirió a las candidaturas pendientes de efectuar la captura y carga de información en el referido Sistema, para que, en un plazo de 3 días naturales realizaran la carga y captura de la información solicitada, con el apercibimiento que, de no hacerlo, en el momento

procesal oportuno se daría vista al Consejo General de este Instituto Electoral, para que resuelva lo que en Derecho corresponda; esto, con fundamento en el artículo 8, fracción c) de los Lineamientos.

- 13. Declinaciones posteriores a la apertura del Sistema.** Durante el periodo comprendido del 13 al 21 de abril, la Dirección Ejecutiva recibió por parte de Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, la información relativa a 5 declinaciones de candidaturas.

En razón de ello, **el número total de candidaturas que se encuentran participando en el proceso electoral local extraordinario es de 607**, de las cuales, **431** corresponden a **Juzgados**, **145** a **Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia** y **31** a **Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial**.

IV. Resultados de la captura de información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial”.

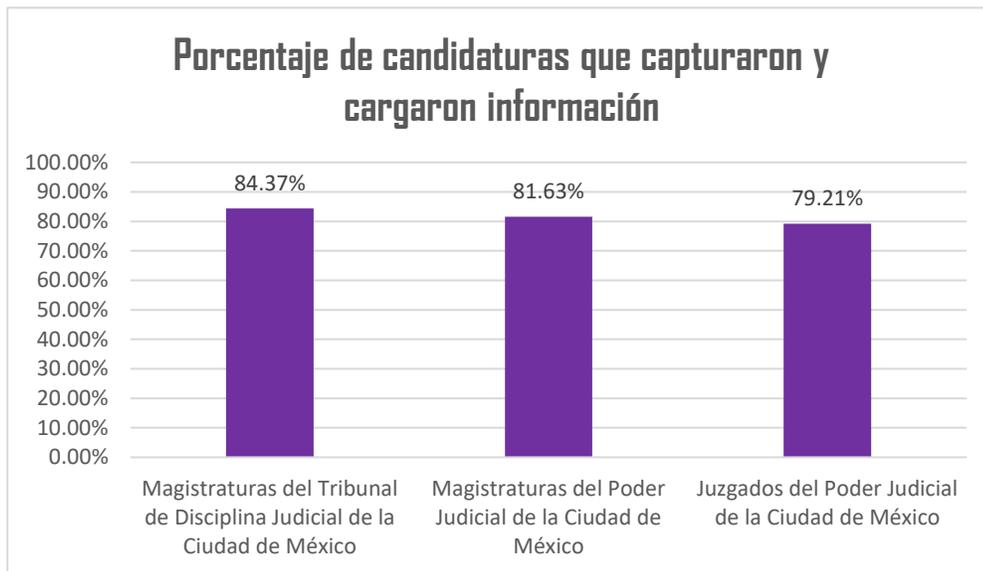
- a) Cumplimiento de las personas candidatas a juzgadoras en el periodo establecido, respecto de la captura y carga de información en el Sistema.**

Al cierre del Sistema, el 13 de abril, de la totalidad de candidaturas registradas a esa fecha (612), únicamente **490** dieron cumplimiento con la captura, carga y envío de la información respectiva, lo que representa el 80.06%.

En la siguiente tabla se muestra, por cargo, el número de candidaturas registradas con información cargada y capturada en el Sistema, así como el porcentaje que representan:

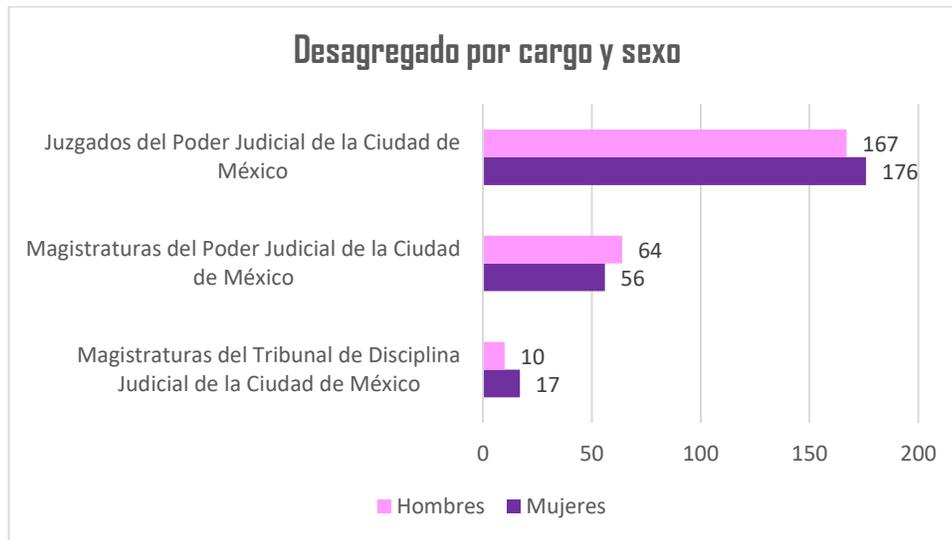
Candidatura por cargo	Candidaturas registradas	Candidaturas que capturaron y cargaron	Porcentaje de registros
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	32	27	84.37%
Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México	147	120	81.63%

Candidatura por cargo	Candidaturas registradas	Candidaturas que capturaron y cargaron	Porcentaje de registros
Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México	433	343	79.21%
Total	612	490	80.06%



En ese sentido, del 100% de las candidaturas registradas, sólo el 80.06% cumplió oportunamente con la carga, captura y envío de su información en el Sistema.

De la información anterior, se puede apreciar el cumplimiento en la captura y carga de la información, desagregados por cargo y sexo.



b) Análisis de la información publicada con corte al 22 de mayo de 2025, en el cuestionario curricular por las personas candidatas a juzgadoras.

Con corte al 22 de mayo, el universo de análisis es de **607** candidaturas, de las cuales **593** efectuaron la carga, captura y envío de la información en el Sistema, la cual se encuentra publicada en éste, mientras que **14** no lo hicieron; lo que representa el **97.70 %** de cumplimiento general por parte de las candidaturas.

De estas **593 candidaturas**, a continuación, se analiza el cumplimiento por cada uno de los elementos del Cuestionario Curricular que tenían la obligación de cargar, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de los Lineamientos.

a) Fotografía

De las **593** fotografías que fueron cargadas, **587** cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10, inciso a) de los Lineamientos.

b) Información de medios de contacto públicos (opcional)

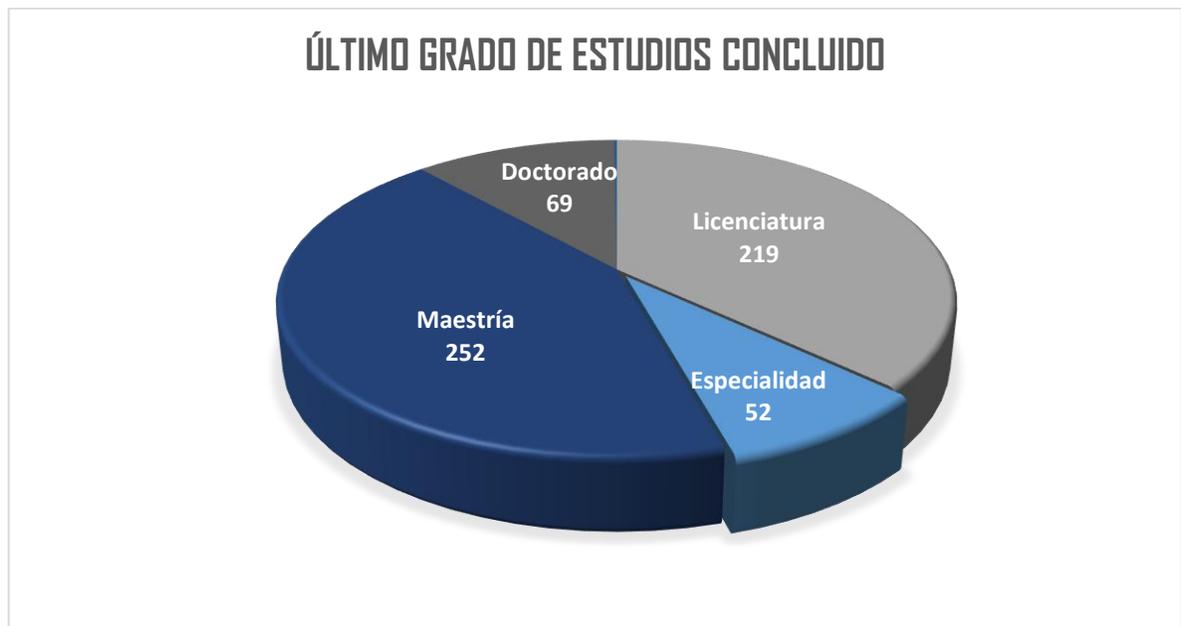
70 candidaturas capturaron su página web, **498** correo electrónico de contacto y **421** teléfonos públicos de contacto.

En cuanto a redes sociales, las candidaturas pusieron a disposición diversas opciones de contacto, como se muestra a continuación:

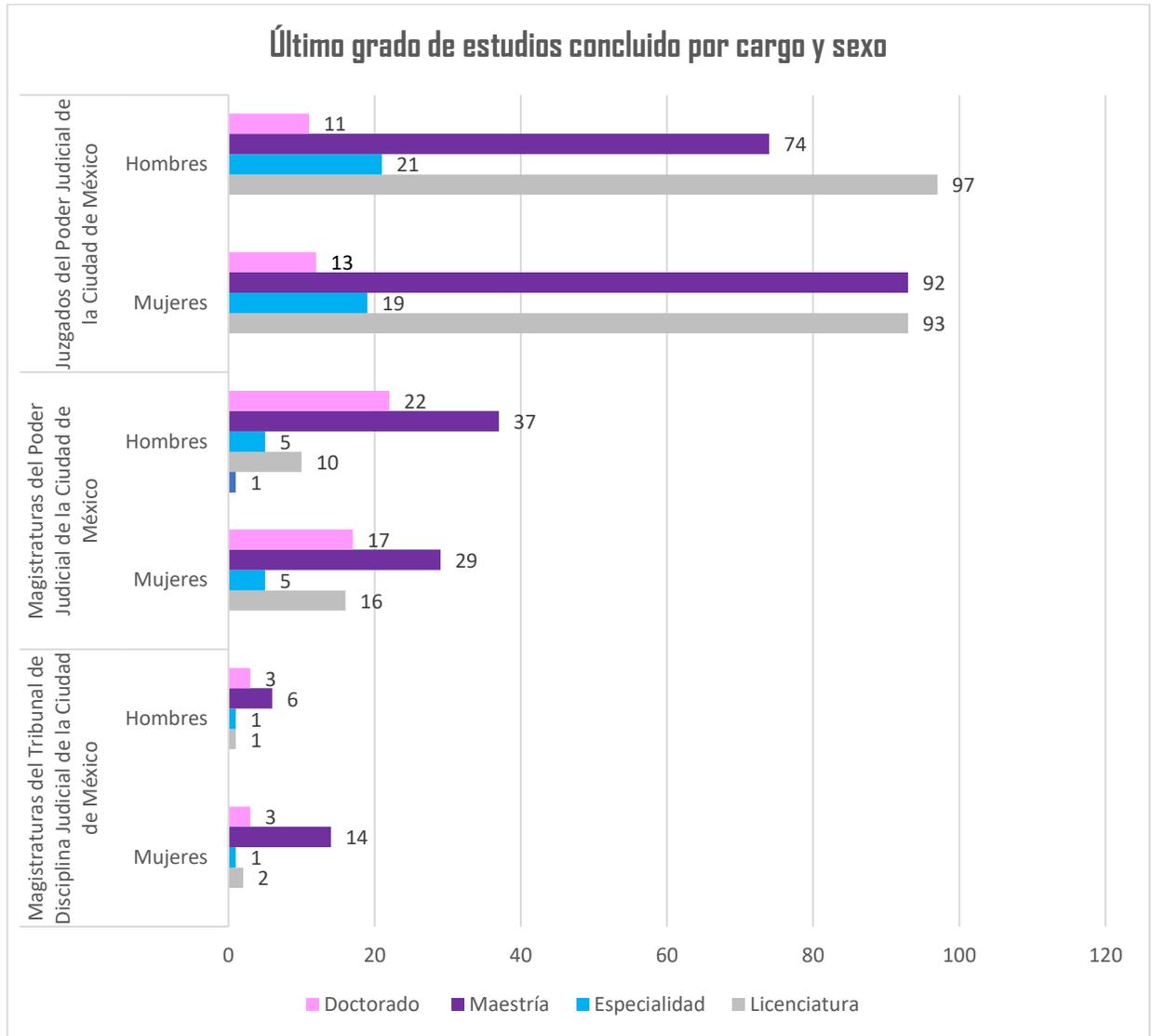
Candidatura por cargo	Facebook	X	YouTube	Instagram	TikTok	Otra
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	28	23	8	30	28	4
Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México	130	64	22	117	111	18
Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México	376	153	55	332	299	42
Total	534	240	85	479	438	64

c) Trayectoria académica.

Con relación a la información respecto del grado máximo de estudios, de los 593 registros publicados, 592 candidaturas informaron lo siguiente¹⁰:

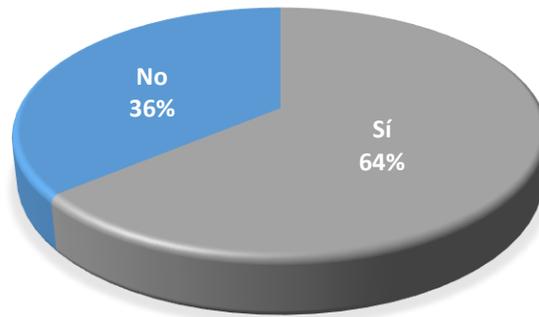


¹⁰ 1 candidatura no proporcionó información sobre este rubro.



Asimismo, respecto de la captura de otra formación académica, las candidaturas informaron lo siguiente:

Estadística de candidaturas con otra formación académica



De las 593 candidaturas, **378** manifestaron tener otra formación académica¹¹.

d) Historia profesional, laboral y académica.

591 cumplieron con este rubro.

e) Visión acerca de la función jurisdiccional y la impartición de justicia.

Por lo que hace a este apartado, de conformidad con el artículo 10, inciso g) de los Lineamientos, las personas candidatas debían integrar y contestar los siguientes cuestionamientos:

- ¿Por qué quiere ocupar el cargo de elección popular del Poder Judicial?
591 cumplieron con responder a esta pregunta.
- ¿Cuál es su visión acerca de la función jurisdiccional y sus propuestas de mejora?
591 candidaturas aportaron esta información.
- ¿Cuál es su visión acerca de la impartición de justicia y sus propuestas de mejora?

¹¹ Distinta al rubro de último grado de estudios concluido.

590 cumplieron con responder este rubro.

f) Carga del expediente con el que las personas candidatas acreditaron su elegibilidad e idoneidad, en versión pública.

Por lo que hace a la integración del expediente, en versión pública, éste debe cumplir con los criterios y requisitos precisados en el artículo 10, inciso c) de los Lineamientos, y constar de la siguiente documentación:

- a) Acta de nacimiento
- b) Credencial para votar
- c) Constancia de residencia o comprobantes de domicilio
- d) Título profesional de licenciatura en Derecho
- e) Cédula Profesional de licenciatura en derecho
- f) Certificado de estudios o historial académico
- g) Currículum vitae sin anexos
- h) Resumen del currículum vitae
- i) Carta bajo protesta de decir verdad de cumplir con los requisitos negativos
- j) Ensayo que justifique los motivos de su postulación
- k) 5 Cartas de recomendación de personas vecinas, colegas o personas que respalden su idoneidad para ocupar el cargo
- l) Comprobante de práctica profesional en el ejercicio de la actividad jurídica (sólo para magistraturas)

Al respecto, del total de las 607 candidaturas vigentes a la fecha, **593** realizaron la carga de la citada información¹², como se indica a continuación:

Candidatura por cargo	Candidaturas registradas	Candidaturas que capturaron información	Candidaturas que no capturaron información	Candidaturas que cargaron expediente completo	Candidaturas que cargaron expediente parcial
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	31	31	0	17	14
Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México	145	142	3	68	74
Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México	431	420	11	142	278
Total	607	593	14	227	366

¹² La cual se encuentra publicada en el sistema.

De conformidad con los Lineamientos, las personas candidatas tienen la obligación de cargar en el Sistema la documentación que integra su expediente en versión pública, protegiendo los datos personales establecidos en la normatividad correspondiente.

La Dirección Ejecutiva realizó una revisión de la totalidad de documentación presentada por las candidaturas, a fin de proteger y resguardar la información personal, de conformidad con la legislación en la materia y, en aquellos casos que no se cumplía con ese fin, se les requirió para que ajustaran sus documentos a la versión pública correspondiente.

En este sentido, a continuación se desglosa la información por cada uno de los documentos publicados que integran el expediente en versión pública, con el que las personas candidatas acreditaron su elegibilidad e idoneidad, identificándolos con los incisos previamente citados:

Candidatura por cargo	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k) 1	k) 2	k) 3	k) 4	k) 5	l)
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	26	28	27	28	27	27	29	27	29	31	28	28	28	28	28	24
Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México	109	102	98	110	107	101	109	118	113	123	108	108	105	107	106	103
Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México	287	283	253	310	303	283	307	332	327	368	310	307	305	306	305	N/A
Total	422	413	378	448	437	411	445	477	469	522	446	443	438	441	439	127

V. Conclusiones

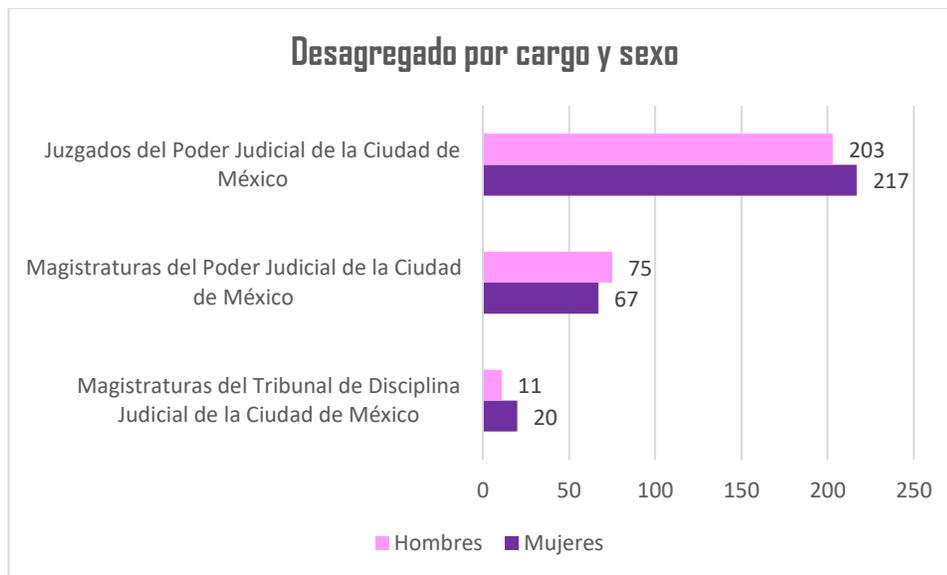
Cumplimiento a la fecha en que se presenta este informe

De las 607 candidaturas registradas en el Sistema a la fecha en que se presenta el informe, **593** cumplieron con la captura, carga y envío de la información señalada en el artículo 10 de los Lineamientos, lo que representa un **97.70%**, como se indica en el siguiente cuadro:

Candidatura por cargo	Candidaturas registradas	Candidaturas que registraron dentro del plazo		Candidaturas que registraron de forma extemporánea		Candidaturas que no registraron información	
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Magistraturas del Tribunal de	31	27	87.1%	4	12.90%	0	0%

Candidatura por cargo	Candidaturas registradas	Candidaturas que registraron dentro del plazo		Candidaturas que registraron de forma extemporánea		Candidaturas que no registraron información	
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Disciplina Judicial de la Ciudad de México							
Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México	145	120	82.76%	22	15.17%	3	2.07%
Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México	431	343	79.58%	77	17.87%	11	2.55%
Total	607	490	80.73%	103	16.97%	14	2.30%

De la información anterior, se puede apreciar el cumplimiento en la captura y carga de la información, desagregados por cargo y sexo.



De dicho porcentaje, el **16.97%** corresponde a cumplimiento extemporáneo.